



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 1 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-23355-1-7769c7-37565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 1 de 20

CONVENIO NÚMERO:	6651-2021	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/05/2021
FECHA DE INICIO:	26/05/2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	09/09/2022

**ASOCIADO:**

PERSONA JURIDICA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA	NIT.	900.026.353-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS FIQUE CORREA	C.C. No.	80.491.717

**OBJETO CONTRACTUAL:**

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.

**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:**

SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$794.248.129) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$708.823.316) M/CTE y el Asociado aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$85.424.813). Discriminados así: aportes en especie por valor de: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$46.310.622) M/CTE y aportes en dinero por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$39.114.191) M/CTE.

LOCALIDAD	ZONA	OPCION	CUPOS	TOTAL PRESUPUESTO
FONTIBON	8	1	117	\$794.248.129

**PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:**

El plazo de ejecución del presente convenio será de: 191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABLES OPERACIÓN). Para el esquema de atención Presencialidad.

**PARÁGRAFO 1:** Para los esquemas de atención 1 y 2, la etapa de alistamiento tendrá una duración de doce (12) días calendario, contados a partir del inicio del Convenio en la plataforma secop ii, de los cuales el asociado contará con ocho (8) días calendario y la SDIS contará con cuatro (4) días calendario para la verificación del cumplimiento de estos requisitos. (Los días de diferencia con la etapa de alistamiento del esquema de presencialidad se descontarán del plazo de ejecución del Convenio).

**PARÁGRAFO 2:** Para los esquemas de atención 3 y 4, la etapa de alistamiento tendrá una duración quince (15) días calendario, contados a partir del inicio del Convenio en la plataforma secop ii; de los cuales el ASOCIADO tendrá hasta diez (10) días calendario para realizar las actividades descritas a continuación y la SDIS tendrá hasta cinco (5) días calendario para verificar el cumplimiento de estas.

**PARÁGRAFO 3:** Teniendo en cuenta el cierre de actividades que programa la Subdirección para la Infancia, se suscribirá vía modificación la suspensión del servicio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 2 de 12

**PARÁGRAFO 4:** El plazo puede ser modificado en virtud de la aplicación de una medida de emergencia sanitaria.

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**

**ADICIONES**

Mediante Modificación No. 3, suscrita y publicada el 07 de abril de 2022, se adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No.6651 de 2021 en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$217.349.995) distribuidos de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$194.016.296) equivalente al 89% que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.333.699) equivalente al 11% en aportes del asociado, de los cuales DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.649.698) corresponden a aportes en especie y DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL UN PESO M/CTE (\$10.684.001) corresponden a aportes en dinero.

Mediante Modificación No. 4, suscrita y publicada el 30 de junio de 2022, se adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021 en la suma CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$177.515.143) distribuidos de la siguiente manera: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$158.269.430) equivalente al 89% del valor de la adición que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$19.245.713) equivalente al 11% del valor de la adición en aportes del asociado, de los cuales DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.710.461) corresponden a aportes en especie y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.535.252) corresponden a aportes en dinero.

Mediante Modificación No. 5, suscrita y publicada el 07 de septiembre de 2022, se adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$679.438) que corresponden a aportes del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición, discriminados de la siguiente manera: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$377.431) que corresponden a los aportes en especie del asociado y TRESCIENTOS DOS MIL SIETE PESOS M/CTE (\$302.007) que corresponden a los aportes en dinero del asociado.

**PRORROGAS**

Mediante Modificación No. 2, suscrita y publicada el 24 de febrero de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, en nueve (9) días hábiles de Operación con fecha de finalización hasta el siete (7) de abril de 2022.

Se entiende que la fecha de terminación es el día siete (7) de abril de 2022.

Mediante Modificación No. 3, suscrita y publicada el 07 de abril de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, en cincuenta y cinco (55) días hábiles de operación con fecha de finalización hasta el treinta (30) de junio de 2022.

Se entiende que la fecha de terminación es el día Treinta (30) de junio de 2022.

Mediante Modificación No. 4, suscrita y publicada el 30 de junio de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, en CUARENTA Y SEIS (46) días hábiles de operación con fecha de finalización hasta el SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-23355-1-7769c7-97-665766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 2 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 3 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-37565766  
2025-01-17T16:55:07-05:00 - Página 3 de 20

Se entiende que la fecha de terminación del convenio es el día SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Mediante Modificación No. 5, suscrita y publicada el 07 de septiembre de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato No. 6651 de 2021, en dos (02) días hábiles de operación con fecha de finalización hasta el NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Las partes acordaron con la suscripción de la presente modificación la fecha de terminación del CONVENIO sería el día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

**SUSPENSIONES**

Mediante Modificación No. 1, suscrita y publicada el 15 de diciembre de 2021, Se suspendió el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima del convenio por el término de TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO (que incluye 24 DIAS HABLES DE OPERACIÓN), termino comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive. El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.

**REINVERSION**

Mediante Modificación No. 2, suscrita y publicada el 24 de febrero de 2022, se reinvertió la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$37.881.139) los cuales se discriminan así: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$33.733.658) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.147.481) que corresponden a aportes del asociado, y redistribuirla en la estructura de costos del convenio de asociación. Parágrafo: la estructura de costos se encuentra proyectada a partir del 7 de febrero, sin embargo, la misma tendrá aplicación a partir de la aceptación y publicación de la modificación en la plataforma transaccional de SECOP II.

Mediante Modificación No. 3, suscrita el 07 de abril de 2022, se reinvertió la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$39.233.613) discriminados de la siguiente manera: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.626.994) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$3.606.619) de los cuales DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.108.734) corresponden a aportes en especie y UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.497.885) corresponden a aportes en dinero que corresponden a aportes en especie del ASOCIADO, para los aportes de la SDIS los valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8403 y Certificado de Registro No. 8946 de 2021, expedidos por el Responsable del presupuesto, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 4, suscrita y publicada el 30 de junio de 2022, se reinvertió la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.889.877), los cuales se discriminan así: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$17.569.339) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$320.538), que corresponden a aportes en especie del Asociado, para los aportes de la SDIS los valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8403 de 2021 y 8320 y 9045 de 2022 y Certificado de Registro No. 8946 de 2021 y 6841 de 2022, expedidos por el Responsable del presupuesto, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 4 de 12

redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación No. 5, suscrita y publicada el 07 de septiembre de 2022, Se reinvertió la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.865.718) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS, para los aportes de la SDIS los valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8403 de 2021 y 8320, 9045 y 13152 de 2022 y Certificado de Registro No. 8946 de 2021 y 6840, 6841 y 9747 de 2022, expedidos por el Responsable del presupuesto, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

**OTRO SI ACLARATORIO**

Mediante Modificación No. 1, suscrita y publicada el 15 de diciembre de 2021, se estipuló:

Estipulación contractual 1: Ajustar fecha de terminación inicial del convenio de Asociación en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos: Fecha de terminación: 21 de febrero de 2022.

Estipulación contractual 3: MODIFICAR EL PARAGRAFO 3 DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO; en los siguientes términos: PARÁGRAFO 3: Suspender el plazo de ejecución del convenio por el término de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO (que incluye 23 DIAS HÁBILES DE OPERACIÓN), término comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive. El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.

Estipulación contractual 4: Se entiende que la fecha de terminación del Convenio es el día 27 de marzo de 2022.

Mediante Modificación No. 2, suscrita y publicada el 24 de febrero de 2022, se estipuló:

Estipulación contractual 1: Aclarar el numeral 2 de la modificación No. 1 otrosí - suspensión en los siguientes términos: Suspender el plazo de ejecución del convenio por el término de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO (que incluye 23 DIAS HÁBILES DE OPERACIÓN), término comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive. El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.

Estipulación contractual 3: De conformidad con la Cláusula Vigésima - Documentos del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso, verificando que no superaran o excedieran los costos unitarios obtenidos de los estudios de mercado viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2021007759 de fecha 1 de marzo de 2021, proceso que fue avalado mediante comité de contratación virtual No. 15 de fecha 17 de marzo de 2021; adicionalmente para los incrementos se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, la Circular Externa No. 2021130000225 del 29 de diciembre 2021 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para Talento Humano el ajuste decretado por el gobierno nacional a través del Decreto No. 1724 de diciembre de 2021 para el salario mínimo mensual y el Decreto No. 1725 de 2021 del 15 de diciembre de 2021, "Por el cual se fija el auxilio de transporte" y para Alimentación el IPC - 5,62% a 31 de diciembre de 2021, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión.

Estipulación contractual 6: Aclarar el numeral 5 de la modificación No. 1 otrosí - suspensión en los siguientes términos: EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ ACTUALIZAR LAS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-37665766  
2025-01-17T16:5507:05:00 - Página 4 de 20





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 5 de 12

**GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONVENIO**.

Mediante **Modificación No. 3**, suscrita y publicada el **07 de abril de 2022**, se estipuló:

**Estipulación contractual 3: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR**, la cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor del convenio corresponde a la suma de: **MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE.**, (\$1.011.598.124), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, la suma de: **NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE.**, (\$902.839.612), y por parte del Asociado: la suma de: **CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE**, (\$108.758.512), de los cuales **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE** (\$58.960.320) corresponden a aportes en especie y **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE** (\$49.798.192) corresponden a aportes en dinero.

**Estipulación contractual 4:** De conformidad con la **Cláusula Vigésima - Documentos del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021**, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso y su actualización, verificando que no superaran o excedieran los costos unitarios obtenidos de los estudios de mercado viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2021007759 de fecha 1 de marzo de 2021, proceso que fue avalado mediante comité de contratación virtual No. 15 de fecha 17 de marzo de 2021, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y la adición de recursos de la SDIS y el asociado.

Mediante **Modificación No. 4**, suscrita y publicada el **30 de junio de 2022**, se estipuló:

**Estipulación contractual 1:** Eliminar el literal C del numeral 4.4.1.4 **ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** del anexo técnico, de acuerdo con lo expuesto en la justificación adjunta con la modificación.

**Estipulación contractual 2:** Incluir el ítem 15 “tapabocas”, en el literal B del numeral 4.4.1.4 **ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD** del anexo técnico.

**B) ELEMENTOS DE ASEO.** El **ASOCIADO** debe garantizar durante el plazo de ejecución del contrato, que los elementos mínimos que se describen a continuación, están disponibles durante el plazo de ejecución del convenio, en el Jardín Infantil de acuerdo con las necesidades del mismo de acuerdo con la estructura de costos del Convenio.

**ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL**

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
15	TAPABOCAS	Desechables Tapabocas de protección ajustable en tela, tres capas de protección, tela antifluído, tonos claros,	Desechable: de uso diario en buen estado. Tela: Uno (1) diario por persona

**Estipulación contractual 5: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR**, la cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor del convenio corresponde a la suma de: **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.**,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Pagina 5 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 6 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-37565766  
2025-01-17T16:55:07-05:00 - Página 6 de 20

(\$1.189.113.267), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, la suma de: MIL SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1.061.109.042) equivalente al 89% del valor total del convenio, y por parte del Asociado: la suma de: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE, (\$128.004.225) equivalente al 11% del valor total del convenio, de los cuales SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$69.670.781) corresponden a aportes en especie y CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$58.333.444) corresponden a portes en dinero.

Estipulación contractual 6: De conformidad con la Cláusula Vigésima - Documentos del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso y su actualización, verificando que no superaran o excedieran los costos unitarios obtenidos de los estudios de mercado viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2021007759 de fecha 1 de marzo de 2021, proceso que fue avalado mediante comité de contratación virtual No. 15 de fecha 17 de marzo de 2021, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS, la adición de recursos de la SDIS y el asociado y el ajuste en los conceptos de gasto eliminando el denominado “elementos de protección sanitaria.

Mediante Modificación No. 5, suscrita y publicada el 07 de septiembre de 2022, se Modificó LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor del convenio corresponde a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE., (\$1.189.792.705), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, la suma de: MIL SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1.061.109.042) equivalente al 89% del valor total del convenio, y por parte del Asociado: la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$128.683.663) equivalente al 11% del valor total del convenio, de los cuales SETENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$70.048.212) corresponden a aportes en especie y CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$58.635.451) corresponden aportes en dinero.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	JOHAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
C.C.	1.032.365.524
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón
Período:	Del 26/05/2021 hasta el 11/11/2021
Nombre:	DIEGO RAUL ROMERO SERRANO
C.C.	80.085.210
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón (E)
Período:	Del 12/11/2021 hasta el 05/12/2021
Nombre:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Período:	Del 06/12/2021 hasta el 09/09/2022
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 7 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-23355-1-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 7 de 20

Período:	Del 10/09/2022 hasta el 12/04/2023
Nombre:	JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
C.C.	1.016.039.001
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón (E)
Período:	Del 13/04/2023 hasta el 07/05/2023
Nombre:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Período:	Del 08/05/2023 al 25/02/204
Nombre:	JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
C.C.	1.016.039.001
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón (E)
Período:	Del 26/02/2024 hasta el 01/03/2024
Nombre:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Período:	Del 02/03/2024 hasta el 03/03/2024
Nombre:	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C.	80.090.867
Cargo:	Subdirector Local para la Integración social de Fontibón (E)
Período:	Del 04/03/2024 hasta el 03/04/2024
Nombre:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Período:	Del 04/04/2024 hasta el 23/06/2024
Nombre:	MARTHA ISABEL TORRES TORRES
C.C.	24.049.915
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración social de Fontibón (E)
Período:	Del 24/06/2024 hasta el 07/07/2024
Nombre:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Período:	Del 08/07/2024 hasta el 18/09/2024
Nombre:	MARTHA ISABEL TORRES TORRES
C.C.	24.049.915
Cargo:	Subdirectora Local para la Integración social de Fontibón (E)
Período:	Del 19/09/2024 hasta la fecha

**CONSIDERACIONES:**

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del convenio No. 6651 de 2021, **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con C.C. No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 2325 del 15 de septiembre de 2022, obrando de conformidad a la Resolución No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **MARTHA ISABEL TORRES TORRES, SUBDIRECTORA LOCAL DE FONTIBON (E)** y el asociado **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, representada legalmente por **JUAN CARLOS FIQUE CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.491.717.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 8 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-23355-1-7769c7-37-662766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 8 de 20

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue presentada, mediante radicado No. I2023036566, del 24 de noviembre de 2023, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER, SUBDIRECTORA LOCAL DE FONTIBON**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de noviembre de 2023 y alcance del 25 de octubre de 2024, suscrito por **MARTHA ISABEL TORRES TORRES, SUBDIRECTORA LOCAL DE FONTIBON (E)**. Con la mencionada solicitud de trámite liquidatorio, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER, SUBDIRECTORA LOCAL DE FONTIBON**, supervisora del contrato para la liquidación en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 24 de noviembre de 2023 y alcance del 25 de octubre de 2024, suscrito por **MARTHA ISABEL TORRES TORRES, SUBDIRECTORA LOCAL DE FONTIBON (E)** y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO N° 6651 DE 2021	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$794.248.129
VALOR APOORTE SDIS EN DINERO	\$708.823.316
VALOR TOTAL ASOCIADO	\$85.424.813
VALOR APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$46.310.622
VALOR APOORTE ASOCIADO EN DINERO	\$39.114.191
VALOR ADICIONADO MODIFICACION No. 3	\$217.349.995
VALOR APOORTE SDIS EN DINERO ADICIONADO MODIFICACION No. 3	\$194.016.296
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO MODIFICACION No. 3	\$23.333.699
VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACION No. 3	\$12.649.698
VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN DINERO MODIFICACION No. 3	\$10.684.001
VALOR APOORTE ADICIONADO DEL CONVENIO MODIFICACION No. 4	\$177.515.143
VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACION No. 4	\$158.269.430
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO MODIFICACION No. 4	\$19.245.713
VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACION No. 4	\$10.710.461
VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN DINERO MODIFICACION No. 4	\$8.535.252
VALOR APOORTE ADICIONADO DEL CONVENIO MODIFICACION No. 5	\$679.438
VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACION No. 5	\$0
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACION No. 5 ASOCIADO	\$679.438
VALOR APOORTE ADICIONADO MODIFICACION No. 5 ASOCIADO EN ESPECIE	\$377.431
VALOR APOORTE ADICIONADO MODIFICACION No. 5 ASOCIADO EN DINERO	\$302.007
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$1.189.792.705
VALOR APOORTE TOTAL SDIS EN DINERO	\$1.061.109.042



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 9 de 12

VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO	\$128.683.663
VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE	\$70.048.212
VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO EN DINERO	\$58.635.451
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	\$4.972.957
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE SDIS	\$1.056.136.085
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO	\$128.683.663
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO ESPECIE	\$70.048.212
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO DINERO	\$58.635.451
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	\$1.056.136.085
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	\$4.972.957
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO	\$0
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$1.189.792.705

El presente convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al asociado
7744	8946	2021	\$708.823.316	\$0	\$0
7744	6840	2022	\$193.875.316	\$0	\$0
7744	6841	2022	\$140.980	\$0	\$0
7744	9747	2022	\$158.269.430	\$4.972.957	\$0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.061.109.042</b>	<b>\$4.972.957</b>	<b>\$0</b>

**CLÁUSULA TERCERA:** Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

PÓLIZAS:	Amparo	Número de póliza:	Vigencia desde	Hasta:	Compañía aseguradora	Aprobación por la Subdirección de Contratación
Póliza de seriedad de la oferta:		37-44-101036649	7/04/21	15/07/21		N/A
Póliza Única de Cumplimiento - Amparos Vigentes hasta la Liquidación:	Cumplimiento Del Contrato	37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/05/24	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/05/21
		37-44-101036908 Anexo 1	13/05/21	27/09/24		27/01/22
		37-44-101036908 Anexo 4	13/05/21	7/10/24		5/05/22
		37-44-101036908 Anexo 8	13/05/21	07/03/25		1/08/22
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/11/24		26/05/21
		37-44-101036908 Anexo 1	13/05/21	27/03/25		27/01/22
		37-44-101036908 Anexo 4	13/05/21	7/04/25		5/05/22
		37-44-101036908 Anexo 8	13/05/21	7/09/25		1/08/22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-23355-1-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Pagina 9 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 10 de 12

	Calidad Del Servicio	37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/05/24		26/05/21
		37-44-101036908 Anexo 1	13/05/21	27/09/24		27/01/22
		37-44-101036908 Anexo 4	13/05/21	7/10/24		5/05/22
		37-44-101036908 Anexo 8	13/05/21	07/03/25		1/08/22
Póliza de responsabilidad civil extracontractual:	Responsabilidad Civil Extracontractual	37-40-101020975 Anexo 0	13/05/21	20/11/21	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/05/21
		37-40-101020975 Anexo 4	13/05/21	27/03/22		27/01/22
		37-40-101020975 Anexo 6	13/05/21	7/04/22		5/05/22
		37-40-101023589 Anexo 0	1/07/22	7/09/22		1/08/22

**CLAUSULA CUARTA:** Liberar a favor de la SDIS, la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.972.957), que corresponde a:

- I. Descuentos de Cobertura no atendida por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$2.808.728),
- II. Descuentos por Talento Humano por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.379.643).
- III. Recursos no Ejecutados por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$784.586).

I. Descuentos de Cobertura no atendida:

NIVEL	COBERTURA 2021	COBERTURA 2022
Maternal	6	6
Caminadores	24	24
Párvulos	40	40
Prejardín	47	47
Jardín	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>117</b>
<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>4.470</b>	
<b>VALOR ASISTENCIA</b>	<b>5.883</b>	<b>6.214</b>

DESCUENTO ALIMENTOS POR INASISTENCIA		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	VALOR
Agosto 2022	334	2.075.476
Septiembre 2022	118	733.252
<b>TOTAL</b>	<b>452</b>	<b>2.808.728</b>

II. Descuentos de Talento humano:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:55:07-05:00 - Página 10 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 11 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 11 de 20

MES	AUSENCIAS	DIFERENCIA DE PERFIL ENTRE PROFESIONAL AL Y TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	OTROS	TOTAL	OBSERVACIONES
Agosto 2022	108.633	977.700	-	1.086.333	AUSENCIAS: Jesica Valentina Estupiñan (Profesional de Atención a la Primera Infancia) el 24 de agosto (1 día). DIFERENCIA DE PERFIL ENTRE PROFESIONAL Y TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Lilibeth del Carmen Sobrino 01 al 30 de agosto (30 días).
Septiembre 2022	-	-	293.310	293.310	DIFERENCIA DE PERFIL ENTRE PROFESIONAL Y TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Lilibeth del Carmen Sobrino del 01 al 09 de septiembre (9 días).
<b>TOTAL</b>	<b>108.633</b>	<b>977.700</b>	<b>293.310</b>	<b>1.379.643</b>	

III. Recursos no ejecutados:

<b>PRESUPUESTO NO EJECUTADO</b>	<b>784.586</b>
---------------------------------	----------------

**CLÁUSULA QUINTA:** No existe saldo a favor del Asociado **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, representada legalmente por **JUAN CARLOS FIQUE CORREA**. Durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos respecto de los soportes de ejecución presentados por el asociado.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

**CLÁUSULA SEXTA:** El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

**CLÁUSULA SEPTIMA:** Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL  
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –  
21/11/2023

Página: 12 de 12



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-23355-1-7769c7-37565766  
2025-01-17T16:59:07.05:00 - Pagina 12 de 20

**CLÁUSULA OCTAVA:** La supervisora del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

**CLÁUSULA NOVENA:** Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

**CLÁUSULA DÉCIMA:** Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto

FIRMAS

(Firmado electrónicamente)

**NATALIA MARTINEZ PARDO**  
**DIRECTORA POBLACIONAL**  
**ORDENADORA DEL GASTO**

**FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**  
**R.L.JUAN CARLOS FIQUE CORREA**  
**ASOCIADO**

**MARTHA ISABEL TORRES TORRES**  
**SUBDIRECTORA LOCAL DE FONTIBON (E)**  
**SUPERVISORA**

Elaboró: Liliana Ibarra- Profesional Contratista – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Humberto Acero- Profesional Contratista – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago- Líder Profesional Contratista – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).  
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Juan Pablo Muñoz de la Pava- Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Leidy Yolima Chaparro Puerto - Aspectos Financieros (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Karen Johana Forero Espejo - Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: July Marcela Acosta Suárez - Profesional Contratista – Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).  
Revisó: Maritza Milena García Aldana – Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04



Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: Aprobó

RUBY ARIAS CASTRO  
53154433  
rearias@sdis.gov.co  
Subdirectora de Contratación  
SDIS

## Revisión: Revisó

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO  
80171037  
abonilla@sdis.gov.co  
CONTRATISTA

## Revisión: Revisó

HUMBERTO ACERO BALCAZAR  
C C 17158680  
HAcero@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
GRUPO LIQUIDACIONES

## Elaboración: Elaboró

Liliana Andrea Ibarra Méndez  
1010161691  
nanaibarra0203@gmail.com  
Abogada Contratista  
Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17 16:59:04 - Página 13 de 20

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Asociado

Juan Carlos Figue C  
80491717  
manosunid@gmail.com  
Rep. Legal  
Fundación Manos Unidas de Colombia

### Firma: Supervisora para la liquidación

Marta Isabel Torres Torres  
24049915  
mtorresi@sdis.gov.co  
Subdirectora Local para la Integración Social de Fontibón (E)  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisó

Paula Andrea Solano Rey  
53160042  
psolano@sdis.gov.co  
Contratista

### Revisión: Revisó

Johana Huertas Torres  
52830500  
jhuertas@sdis.gov.co  
Contratista  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 14 de 20



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisó

Martha Sánchez V.

Martha Sanchez Veloza  
27984359  
msanchezv@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaria de Integración Social

## Revisión: Revisó

Yuly Riano

Yuly Marcela Rlaño Rivera  
1032406854  
YRiano@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social

## Revisión: Revisó

Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO  
1030594728  
kforero@sdis.gov.co  
Contratista-Apoyo Supervisión  
SDIS

## Revisión: Revisó

Andrea P. Gaona P.

ANDREA PAOLA GAONA PRADO  
1.010.186.435  
agaonap@sdis.gov.co  
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17 16:59:04 - Página 15 de 20

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04

## Revisión: Revisó

Leidy Chaparro  
1012330349  
lchaparro@sdis.gov.co  
Apoyo Supervisión  
Secretaría de Integración Social

## Revisión: Revisó

Montserrat Martínez Barreto  
52962656  
mlmartinez@sdis.gov.co

## Revisión: Revisó

Juan Pablo Muñoz de la Pava  
1063285392  
jpmunoz@sdis.gov.co  
Supervisión  
SDISs

## Revisión: Revisó

Eugenia Peña  
37838197  
epenav@sdis.gov.co  
Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 16 de 20



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04



Escanee el código  
para verificación

## Firma: Ordenadora del gasto

Natalia Martínez Pardo  
1.020.715.782  
nmartinezp1@sdis.gov.co  
Directora Poblacional  
Secretaría Distrital De Integración Social

## Revisión: Revisó

MARITZA MILENA GARCIA ALDANA  
52710437  
mmgarciaa@sdis.gov.co

## Revisión: Revisó

July Marcela Acosta Suárez  
1012364679  
jacostas@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:04 - Página 18 de 20

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Liliana Andrea Ibarra Méndez nanaibarra0203@gmail.com Abogada Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-01-14 23:36:12 Lec.: 2025-01-14 23:36:25 Res.: 2025-01-14 23:36:33 IP Res.: 186.86.110.165
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR HAcero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-01-14 23:36:33 Lec.: 2025-01-15 05:10:58 Res.: 2025-01-15 05:12:04 IP Res.: 186.84.20.175
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-01-15 05:12:04 Lec.: 2025-01-15 10:01:11 Res.: 2025-01-15 10:01:57 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-15 10:01:57 Lec.: 2025-01-15 10:07:18 Res.: 2025-01-15 10:07:32 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-15 10:07:32 Lec.: 2025-01-15 10:08:00 Res.: 2025-01-15 10:08:26 IP Res.: 186.84.88.200
Revisión	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2025-01-15 10:08:27 Lec.: 2025-01-15 10:25:25 Res.: 2025-01-15 10:25:30 IP Res.: 186.102.34.112
Revisión	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-15 10:25:30 Lec.: 2025-01-15 10:50:09 Res.: 2025-01-15 10:50:29 IP Res.: 161.10.213.167
Revisión	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-15 10:50:29 Lec.: 2025-01-15 11:10:08 Res.: 2025-01-15 11:10:36 IP Res.: 181.142.166.233
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-15 11:10:36 Lec.: 2025-01-15 11:13:46 Res.: 2025-01-15 11:13:53 IP Res.: 191.156.187.241

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-15 11:13:53 Lec.: 2025-01-15 11:18:50 Res.: 2025-01-15 11:19:00 IP Res.: 181.134.19.247
Revisión	Yuly Marcela Riaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-15 11:19:00 Lec.: 2025-01-15 11:44:45 Res.: 2025-01-15 11:44:50 IP Res.: 190.24.57.191
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-01-15 11:44:50 Lec.: 2025-01-15 11:48:21 Res.: 2025-01-15 11:48:27 IP Res.: 200.118.61.119
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-01-15 11:48:27 Lec.: 2025-01-15 12:31:26 Res.: 2025-01-15 12:31:32 IP Res.: 191.107.43.145
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-01-15 12:31:32 Lec.: 2025-01-15 12:46:39 Res.: 2025-01-15 12:47:13 IP Res.: 172.225.238.100
Firma	Marta Isabel Torres Torres mtorresi@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-15 12:47:13 Lec.: 2025-01-15 13:22:06 Res.: 2025-01-15 15:00:46 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Juan Carlos Fique C manosunid@gmail.com Rep. Legal Fundación Manos Unidas de Colombia	Aprobado	Env.: 2025-01-15 15:00:47 Lec.: 2025-01-15 15:24:42 Res.: 2025-01-15 16:37:42 IP Res.: 181.48.255.70
Revisión	July Marcela Acosta Suárez jacostas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-15 16:37:42 Lec.: 2025-01-15 16:39:58 Res.: 2025-01-15 16:40:47 IP Res.: 201.244.161.140
Revisión	MARITZA MILENA GARCIA ALDANA mmgarciaa@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-01-15 16:40:47 Lec.: 2025-01-15 16:42:58 Res.: 2025-01-17 16:16:48 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17 16:59:04 - Página 19 de 20



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766  
2025-01-17T16:59:07-05:00 - Página 20 de 20

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 6651-2021-Revisada enero 2025

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20250114-233551-7769c7-97565766

Creación: 2025-01-14 23:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-17 16:59:04

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-17 16:16:48 Lec.: 2025-01-17 16:58:27 Res.: 2025-01-17 16:59:04 IP Res.: 191.156.155.121